



23	Trámites de Otras Figuras Legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos">http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos</a>	1- El funcionario recibe la documentación y la valida con el sistema de vehículos 2- Si la documentación esta en orden registra la transferencia de dominio 3- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos">http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos</a>	Atención por ventanilla	1.971	23.260	No disponible
24	Creación de Modelo	Asignaciones de categorías para vehículos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehículo	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias">www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias</a>	1- El funcionario recibe la documentación y la valida con el sistema de vehículos 2- Si la documentación esta en orden remite la documentación al back office para que realice el proceso y se le notifique al contribuyente la atención de su requerimiento 3- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias">www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias</a>	Atención por ventanilla	318	9.546	No disponible
25	Cambio de Cilindrada	Actualización del cilindraje	El contribuyente debe acercarse a la Agencia Nacional de Tránsito a realizar la corrección del cilindraje, posteriormente el contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional para registrar la corrección	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos">www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos</a>	1- El funcionario recibe la documentación y la valida con el sistema de vehículos 2- Si la documentación esta en orden atiende el requerimiento del contribuyente 3- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todos los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos">www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos</a>	Atención por ventanilla	532	8.559	No disponible
26	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	Documento de identificación Documento de votación Partida de Defunción (Causante) Solicitud de Prescripción (Solicitud por cada heredero o a su vez una solicitud por toda la masa hereditaria firmada por cualquier beneficiario) Testamento Poder o Sentencia Sentencia de Juicio Sucesorio Contrato Compra Venta (Aplica a partes interesadas) Para Herederos (Diferente de Hijos) Se presentará los documentos que permitan verificar su condición de heredero. Autorización simple	1- El usuario verifica que el hecho generador ( fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir 2- El usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante 3- el usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpen la prescripción 4- El funcionario debe recibir la solicitud que se encuentre debidamente llenada y firmada 5- El funcionario verifica los requisitos, 7- Se elabora el certificado y firma la persona delegada 8- Entrega al contribuyente el certificado de prescripción	8:00 - 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que lean sujetos pasivos de este impuesto el cual haya prescrito	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	NO	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones">http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones</a>	Atención por ventanilla	223	1.860	No disponible
27	Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - INTERNET	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña y registrar la cuenta bancaria que debe estar a nombre del titular para el débito	1- Contraseña de acceso Servicios en Línea 2- Cuenta de ahorros o corriente a su nombre	1- El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Todos los contribuyentes en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	pagina web	SI	Para el registro de convenios de débito por internet no se requiere formulario	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	5.227	71.062	No disponible
28	Registro de Cuenta bancaria para Débitos Bancarios - VENTANILLA	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1- Cédula, o Pasaporte 2- Papeleta de votación o certificado de presentación 3- Convenio de débito 4- Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 5- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros 6- Cédula del terreno	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Declaraciones Contribuyentes Especiales para el registro de convenio	8:00 - 17:00	Gratuito	4 minutos	Todos los contribuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-convenios">http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-convenios</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/declaracion-de-impuestos">http://www.sri.gob.ec/web/guest/declaracion-de-impuestos</a>	27	145	No disponible
29	Certificado de Cumplimiento Tributario - on line	Entrega de certificado de cumplimiento tributario	El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña e ingresar a la opción de certificados tributarios	1- Contraseña de acceso Servicios en Línea 2- No tener obligaciones pendientes	Se entrega el certificado a través del Sistema	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Todos los contribuyentes en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	pagina web	SI	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	16.015	171.622	No disponible
30	Certificado de Cumplimiento Tributario - Ventanilla	Entrega de certificado de cumplimiento tributario	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1- Cédula, o Pasaporte 2- Papeleta de votación o certificado de presentación 3- Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 4- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Todos los contribuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	NO	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	Atención por ventanilla	89	1.100	No disponible
31	Certificado de Deudas Firmes	Entrega de certificado de deuda firme	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1- Cédula, o Pasaporte 2- Papeleta de votación o certificado de presentación 3- Carta de autorización en caso que el trámite sea realizado por terceros 4- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Todos los contribuyentes en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	No	Para la obtención del certificado no se requiere formulario	Atención por ventanilla	776	9.162	No disponible
32	Declaraciones por Internet	Subir formularios a través del canal electrónico	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Llenar el formulario que debe declarar para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña. 3. Subir la declaración 4. Imprimir el Comprobante Electrónico de Pago (CEP) 5. Pagar mediante la opción Otras Formas de Pago o mediante Convenio de Débito	1. Tener la clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formularios Multiplantforma del sitio <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> . 3. Registrar una cuenta bancaria para el débito en caso de valor a pagar.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	Página web	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/10138/665">http://www.sri.gob.ec/web/10138/665</a>	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	1.342.949	16.069.384	No disponible
33	Anexos por Internet	Subir anexos a través del canal electrónico	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Llenar el anexo para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña. 3. Subir el anexo. 4. Imprimir el comprobante de recepción. 5. Revisar el resultado de la validación del anexo.	1. Tener clave para declarar por Internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el DIMM Formularios Multiplantforma del sitio <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> . 3. Obtener el programa para cada anexo.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Todas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	Página web	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/10130/665">http://www.sri.gob.ec/web/10130/665</a> <a href="http://www.sri.gob.ec/web/10138/383">http://www.sri.gob.ec/web/10138/383</a>	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	323.131	3.306.074	No disponible
34	Copias de declaraciones físicas	Entrega de los formularios certificados presentados a la administración.	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Elaborar un oficio dirigido a los directores zonales. 2. Entregar el oficio completamente lleno y sin enmendaduras en Secretaría.	1. Oficio dirigido a los directores zonales. 2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación. 3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del tercero. 4. Se notifica la contestación al contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla (Secretaría)	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
35	Generación de Claves (Primera vez)	Clave para acceder a los servicios en línea	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad. 2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> ) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave. 4. Ingresar con la clave por primera vez y cambiarla a una personal.	1. Acuerdo de Responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: <b>Natural:</b> presentación de cédula y papeleta de votación. <b>Sociedad:</b> presentación de la cédula y papeleta del representante legal. <b>Terceros:</b> Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 3. Correo electrónico.	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Atención por ventanilla	23.062	218.343	No disponible
36	Recuperación de Claves (CAT o Internet)	Clave para acceder a los servicios en línea	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. CAT (Centro de Atención Telefónica): Llamar al 1700 74774 y contestar las preguntas de verificación. 2. Internet (Recuperación por Internet): Contestar las preguntas de verificación que arroja el sistema. 3. Revisar el correo electrónico la nueva clave.	<b>CAT:</b> Marcar la opción 0 para contactarse con un operador, seguir de la opción 4 para recuperación de claves. <b>Internet:</b> Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves <b>Internet:</b> El sistema valida la información ingresada y genera la clave.	CAT: 07:00 a 19:00 Internet: 24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de Atención Telefónica (CAT - 170074774)	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> 1700-774-774	Página web y Contact Center	SI	Para este servicio no se requiere formulario	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	25.053	447.163	No disponible
37	Recuperación de Claves Ventanilla	Clave para acceder a los servicios en línea	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios). 2. Entregar los requisitos (según matriz de requisitos publicados en el sitio <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> ) 3. Registrar un correo electrónico válido al cual se le enviará la clave. 4. Ingresar con la clave por primera vez y cambiarla a una personal.	1. Acuerdo de Responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente: <b>Natural:</b> presentación de cédula y papeleta de votación. <b>Sociedad:</b> presentación de la cédula y papeleta del representante legal. <b>Terceros:</b> Carta simple para sociedades y poder especial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 3. Correo electrónico.	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	no	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/generacion-claves?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Atención por ventanilla	21.689	209.153	No disponible
38	Cambio de cabecera de declaraciones	Declaración con información correcta	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Formulario cambio de cabecera. 2. Requisitos: <b>Natural:</b> presentación de cédula y papeleta de votación. <b>Sociedad:</b> presentación de la cédula y papeleta del representante legal. <b>Terceros:</b> Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. En caso de que el formulario de cambio de cabecera no sea firmado por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial o general.	1. El agente tributario recibe el formulario y los requisitos y verifica su validez. 2. Ingresar la información en el sistema de Rectificación de Cabecera. 3. Valida e indica al contribuyente que el cambio fue realizado. 4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción.	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionId=7f-HQ9B2t0pGmGNF+E17uG</a>	Ventanilla	No	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/rectificacion-de-cabecera">http://www.sri.gob.ec/web/guest/rectificacion-de-cabecera</a>	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
39	Validación de Certificados Automáticos	Veracidad en los certificados emitidos	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Primero obtener el certificado (Cumplimiento Tributario, Reimpresión de RUC, Suspensión de RUC), que se encuentra disponible en la página web dentro de consultas públicas y Servicios en Línea publicados en el <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> . 2. Registrar el código y número de identificación. 3. Revisar la información que arroja el sistema.	1. Tener clave para ingresar al Servicio en Línea. 2. Tener un certificado con el código de verificación obtenido previamente.	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Todas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	Página web	SI	Para este servicio no se requiere formulario	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	No disponible	No disponible	No disponible
40	Consulta de Estado Tributario	Verificación de obligaciones pendientes.	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Ingresar a Consultas en Línea, en la opción Estado Tributario. 2. Al ingresar a Servicios en Línea con el RUC y Contraseña, ingresar a la opción de Declaraciones.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer ingresando directamente al portal en la consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web.	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	Para este servicio no se requiere formulario	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada.	Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada.	No disponible
41	Consulta de Validez de Documentos	Verificación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Ingresar servicios en línea en la opción consultas en línea. 2. Ingresar a la opción de Sistema de facturación. 3. Ingresar en la opción ingreso al sistema.	1. El ingreso a esta funcionalidad se lo puede hacer ingresando directamente al portal en la consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web.	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	Para este servicio no se requiere formulario	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada.	Esta información no es posible cuantificar ya que es transaccional y está habilitado para la consulta pública y privada.	No disponible
42	Baja de Documentos Autorizados	Baja de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	1. Ingresar en servicios en línea. 2. Ingresar a la opción de Sistema de facturación. 3. Ingresar en la opción ingreso al sistema. 4. Seleccionar la opción ingreso de formulario.	1. Ingresar con el RUC y Contraseña a servicios en Línea en la opción de Sistema de Facturación.	24 horas al día	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional y en el Portal Web.	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	Para este servicio no se requiere formulario	<a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/">https://declaraciones.sri.gob.ec/portal-internet/</a>	18.487	264.292	No disponible

43	Registro de Cuenta de Ahorro y Corriente para Acreditación	Obtener el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devolución de impuestos establecidos por resolución, determinación, liquidación o sentencia	1. Bajar el formulario del sitio web: <a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta">http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta</a> 2. Entregar el formulario en las ventanillas del SRI, y los requisitos requeridos.	5 requisitos se encuentran en el formulario: <a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta">http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta</a>	Una vez registrada la cuenta, esta se desplegará y se podrá escoger, cuando se efectúa una solicitud de devolución del impuesto a la Renta por internet	8:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	Ventanilla	SI	Los requisitos se encuentran en el formulario: <a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta">http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-a-la-renta</a>	Atención por ventanilla	1513	46.856	No disponible
44	Asesoramiento Tributario	Breve asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones.	A través de las ventanillas de atención	Presentar la Cédula	Revisión de Normas y procedimientos	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	Canal Presencial ventanilla/ Call Center	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla / Call center	34.482	503.444	No disponible
			Call center en el 170074774	Llamada call center 170074774	7:00 a 19:00	170074774 call center	170074774 call center	58.734	813.860	No disponible								
45	Certificado de Deudas Firmes	Otorgar a los contribuyentes Certificados de Mantener deudas pendientes firmes con el SRI	1. El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación 3. El contribuyente retira su certificado si no mantiene deudas firmes	El contribuyente se acerca a las ventanillas de asistencia del Servicio de Rentas Internas	Obtiene la información de Cartera, identifica si el consultado mantiene obligaciones firmes, si el resultado es negativo, procede a emitir el certificado impreso. Este proceso tiene actualización diaria.	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Contribuyentes	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	Ventanillas y brigadas móviles	SI	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	No disponible	No disponible	No disponible
46	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deuda Firme e Impugnada)	Ingreso a la Página WEB del Servicio de Rentas Internas: 1. Ingreso a <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> 2. Seleccionar la Opción: SERVICIOS EN LÍNEA 2.1 Seleccionar la opción: CONSULTAS EN LÍNEA 2.1.1 Seleccionar la Opción: CONSULTA DE DEUDAS (puede escoger la opción para consultar a una persona natural o a una sociedad, la búsqueda puede ser por RUC o Razón Social)	No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento con el Art.99 del código tributario. Únicamente requiere de acceso a internet para realizar la búsqueda	Obtiene la información de Cartera, identifica las obligaciones firmes e impugnadas, suma y publica el resultado en la WEB. Este proceso tiene actualización diaria.	24 horas al día	Gratis	inmediato	Ciudadanía en General	Servicio WEB	<a href="http://www.sri.gob.ec/SERVICIOS%20EN%20LINEA/CONSULTAS%20EN%20LINEA/CONSULTA%20DE%20DEUDAS">www.sri.gob.ec/SERVICIOS EN LINEA/CONSULTAS EN LINEA/CONSULTA DE DEUDAS</a> <a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudasSociedades.jsf">https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudasSociedades.jsf</a> <a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudasNaturales.jsf">https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudasNaturales.jsf</a>	página web	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/SERVICIOS%20EN%20LINEA/CONSULTAS%20EN%20LINEA/CONSULTA%20DE%20DEUDAS">www.sri.gob.ec/SERVICIOS EN LINEA/CONSULTAS EN LINEA/CONSULTA DE DEUDAS</a> <a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudasSociedades.jsf">https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudasSociedades.jsf</a> <a href="https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudasNaturales.jsf">https://declaraciones.sri.gob.ec/consultas-renta-internet/consultaDeudasNaturales.jsf</a>	No disponible	No disponible	No disponible	
47	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias	Llenar el formulario y depositar en los buzones	Formulario pre impreso, lleno por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y remite los formularios físicos a la Dirección Nacional para la identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas	8:00 a 17:00	Gratis	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	Buzones ubicados en agencias	NO	NO	NO	70	907	45%
48	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Página web	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Página web	Ingreso a la página Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, registrar nombre, apellido, provincia, cantón, correo electrónico, asunto.	Ingreso a la página Web, seleccionar la opción Contacto Ciudadano	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas	24 horas al día	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	página web	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	176	2.868	35%
49	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Teléfono rojo	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Teléfono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Queja o Sugerencia que se encuentran ubicados en todas las agencias	Estas llamadas tendrán la identificación en la pantalla como Teléfono Rojo, personal asignado recibirá, atenderá llamada para la recepción de la Queja, Sugerencia, Ingreso inmediato de información por la página web, para registrar nombre, apellido, provincia, cantón, correo electrónico, asunto. Apertura, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	8:00 a 17:00	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	0	1	20%
50	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "0" y 2do. Opción "3" para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para la atención y recepción de la queja, sugerencia y felicitación	Atención de llamada, ingreso a la página Web para la recepción de la queja, sugerencia y felicitación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las áreas afectadas	07:00 am a 19:00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	7 días	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	1	20	20%
51	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI - Movil	Aplicativo instalado en los dispositivos Móviles	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contáctenos para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la queja, sugerencia y felicitación	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas	24 horas al día	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones">http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones</a>	SRI - Movil	SI	Instalación y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	11	118	55%
52	Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Twitter	Respuesta a las quejas que los ciudadanos y contribuyentes plantean sobre servicios que ofrece el SRI	Contar con una cuenta en la red social Twitter	Escribir la queja citando a la cuenta de SRI @SRIoficialEC. Seguir a @SRIoficialEC para recibir respuesta directa	La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRI, administración de redes la transmite a distintos departamentos técnicos en busca de respuesta. Luego, transmite la respuesta de SRI a quien presentó la queja, mediante mensaje directo.	24 horas al día	Gratis	1 día	Ciudadanía en General	Departamento de Comunicación Institucional, a través de Administración de Redes Sociales	<a href="https://twitter.com/SRIoficialEC">https://twitter.com/SRIoficialEC</a>	Twitter	NO	NO	NO	7	76	100%
53	PQSF	Sistema de la Secretaría Nacional de Administración Pública	Ingreso por la página web	Ingreso a la página Web, seleccionar la opción Contacto Ciudadano	Ingreso contacto ciudadano, se procede con el registro del ciudadano para que pueda hacer uso de la herramienta	24 horas al día	Gratis	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	<a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=false&amp;serv=preguntas">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=false&amp;serv=preguntas</a>	página web	SI	NO	<a href="https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=false&amp;serv=preguntas">https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=false&amp;serv=preguntas</a>	4	117	No disponible
54	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Buzones en agencias	Buzones en agencias	Llenar el formulario y presentar en secretaría se asigna número de trámite	Formulario pre impreso, llenado por el ciudadano / contribuyente	Delegados y personal encargado recibe de secretaría el ingreso de la denuncia con el número de trámite asignado para la revisión, análisis, o discrecionalmente de acuerdo a la zona a la que pertenece, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo.	9:00 a 17:00	Gratis	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzones-de-contacto?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	Secretaría ingreso de tramites por Ventanilla	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1</a>	106	1.408	50%
55	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Página web	Página web	Ingreso de por la página web	Ingreso a la página Web, seleccionar la opción para Denuncias Tributarias a presentar y deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal - número, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	Apertura, revisión y lectura de correo para el ingreso al sistema de denuncias y asignación numérica secuencial	24 horas al día	Gratis	La contestación se emite automáticamente del correo registrado y remite al contribuyente de la denuncia ingresada por la página web	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	página web	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1</a>	91	1.132	10%
56	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Telefono rojo	Telefono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el auricular y presentar la Denuncia Tributaria que se encuentran ubicados en todas las agencias	Atención de llamada, ingreso a la página Web para la recepción de la Denuncia Tributaria, solicitando la siguiente información (deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal - número, intersección, teléfono, referencia de ubicación)	8:00 a 17:00	Gratis	Acuse de recibo 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado	Ciudadanía en General	Todas a nivel nacional	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	Teléfonos rojo ubicados en Agencias	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1</a>	4	13	5%
57	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias 1700 774-774	1700 774-774	Ciudadano se comunica y escoge las siguientes alternativas: Opción "0" y Opción "3" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la denuncia, deberá contar con los siguientes datos: Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Fecha de Adquisición, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal - número, intersección, teléfono, referencia de ubicación	Atención de llamada, ingreso a la página Web y solicitud de la información de acuerdo a los requisitos señalados para la recepción de la Denuncia Tributaria, revisión, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponde	07:00 am a 19:00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es compartida Administración - Ciudadano / Contribuyente	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que se realiza la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	Centro de Atención Telefónica	1700-774-774	Centro de Atención Telefónica	SI	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1</a>	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1">http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1</a>	1	11	10%
58	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias SRI - Movil	Aplicativo instalado en los dispositivos Móviles	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1ro. Contáctenos para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y Administrativa	Apertura de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas	24 horas al día	Gratis	7 días	Ciudadanía en General	Contribuyentes con acceso a internet y adecuado manejo tecnológico	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones">http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones</a>	SRI - Movil	SI	Instalación y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	<a href="http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG">http://www.sri.gob.ec/web/guest/quejas-sugerencias-y-felicitaciones?sessionid=7f-HQ9z2p0HGmNF-Es7uG</a>	0	15	50%

<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadano (PTC)</b>																		
<b>Portal de Trámite Ciudadano (PTC)</b>																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/11/2016																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): DIRECCIÓN NACIONAL DE RECALIFICACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): Ileana Acuña Ortiz																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: <a href="mailto:ileana@ciudadano.gob.ec">ileana@ciudadano.gob.ec</a>																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 2 908 578 EXTENSIÓN 3110																		